



CIRCULAR No. 4

Rectores de los Centros Universitarios
Rector del Sistema de Universidad Virtual
Director General del Sistema de Educación Media Superior
Coordinadores y Directivos de la Administración General
P r e s e n t e

Por acuerdo con el licenciado José Trinidad Padilla López, Rector General de esta Casa de Estudios, se les informa que el personal universitario, tanto académico como administrativo de nuestra Institución, podrá disfrutar del período vacacional de primavera correspondiente al presente año, del 19 de marzo al 3 de abril, debiendo reanudar labores el 4 de abril, de conformidad con lo previsto en las cláusulas 34 y 60 contenidas en los contratos colectivos de trabajo celebrados con el STAUdeG y SUTUdeG, respectivamente.

Por lo anterior, se solicita a ustedes hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a su centro de trabajo y tomar las medidas que resulten pertinentes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 28 de febrero de 2005

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General